



DECRETO N° 1792

LAJA, junio 14 del 2010

VISTOS:

- 1.- Memo N° 264-E, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Dotación docente grupo integración 2010.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** las siguientes horas a contrata en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción", por necesidades de servicio, desde el 05 de abril del 2010 y hasta el 28 de febrero del 2011, a la profesional de la educación que se señala:

nombre	Inés Salinas Aravena
horas a contratar	14 hrs. a contrata, integración
cargo paralelo	30 hrs. titular

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos del personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VHFT/MGV/NUB/PEM/AMR/lrc *11/06/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233